

● **NORMATIVA DE PARQUEOS**

● **VIVIENDA**

- Un (1) parqueo por cada vivienda unifamiliar.

● **APARTAMENTOS**

- De 100 a 125 mt², o menor metraje, asignar uno punto veinticinco (1.25) parqueos por apartamento.
- De 125 a 175 mt² asignar dos (2) espacios para parqueos por apartamento.
- De 175 a 250 mt², o mayor metraje, asignar tres (3) parqueos por apartamento.
- Por cada cuatro (4) apartamentos se requiere un (1) espacio para parqueo de visitas.

● **COMERCIOS Y OFICINAS**

- Un (1) parqueo por cada 25.00 mt².
- Área de espera, Salón de convenciones y funerarias: Un (1) parqueo por cada 5.00 mt².
- Iglesias, Restaurantes, Cafeterías, Bares y otros: Un (1) parqueo por cada 12.50 mt².

● **ALMACÉN**

- Un (1) parqueo por cada 60.00 mt².

Para mayor información sobre la cantidad de parqueos requeridos en función al tipo de proyecto ver reglamentos de MOPC sobre parqueos.



AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO



AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO

1^a edición: Octubre de 2016

Todos los derechos reservados ©

Publicado en Santiago de los Caballeros
República Dominicana.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, total o parcialmente, ni almacenada o transmitida por cualquier tipo de medio, ya sea electrónico, mecánico, fotocopia, registro u otros sin el consentimiento explícito del autor.



**OFICINA MUNICIPAL DE
PLANEAMIENTO URBANO**



Avenida Juan Pablo Duarte No. 85
Edificio Palacio Municipal 2do nivel
Santiago de los Caballeros
República Dominicana.



CONTACTO
829.582.6611 • Extensión: 279



**OFICINA MUNICIPAL DE
PLANEAMIENTO URBANO**

REQUISITOS ANTEPROYECTOS

① Copia de **Certificación de No. Objeción de Uso de Suelo** (Vigente).

② Copia de la **mensura catastral** aprobada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales.

③ **Dos (2) juegos de planos** arquitectónicos, con las siguientes especificaciones:

A. En formato mínimo de 11" x 17" y máximo 24" x 36" (todas las hojas en el mismo tamaño).

B. Indicar en todas las planchas la escala del dibujo, las cuales debe de ser en base a un múltiplo de 100, siendo la mínima 1:100, excepto los planos de plantas generales que se podrán hasta 1:200, siempre que sea legible.

C. En la tarjeta cada plancha deberá de indicar:

- Nombre y firma del propietario.
- Nombre, firma y colegiatura (CODIA) de los profesionales del proyecto.
- Descripción del contenido del plano y numeración secuencial (No./No. Total planchas).

④ Contenido de juego de planos requeridos para **ANTEPROYECTOS:**

A. Planos de Localización.

- Mapa legible con la localización de la zona o sector en la ciudad incluyendo vías de importancia.

En la tarjeta deben de aparecer los profesionales del proyecto, para el anteproyecto solo es de carácter obligatorio las firmas del arquitecto y del propietario.

B. Planos de ubicación.

- Mapa legible con la ampliación de la localización con la ubicación del solar en la zona o sector, nombre o número de calles, referencias del entorno, entre otros.

- Indicar la distancia entre el solar y la próxima intersección.

C. Planta del conjunto, ésta debe de contar con lo siguiente:

- Debe de estar en la misma plancha con la localización y ubicación del proyecto.

- Ubicación del Norte.

- Colocar nombre de la vía y/o las vías. colindante al proyecto.

- Planta del primer nivel, especificando lo siguiente: Dimensiones del solar, Dimensiones de los linderos, Ubicación de la garita (si aplica) gas, basura y bomba de cisterna, separada del lindero a una distancia mínima de 1.00 m.

D. Plantas arquitectónicas (indicar los cortes de las secciones, así como el metraje total de cada unidad).

E. Plantas dimensionadas.

F. Cuatro (4) Elevaciones.

G. Dos (2) Secciones, una (1) transversal y una (1) longitudinal.

Nota: los proyectos de viviendas que poseen un metraje menor de 400 m² y que cumplan con lo requerido por la OMPU, no requieren de un anteproyecto. Al igual que los levantamientos.

⑤ Contenido de juego de planos requeridos para anteproyectos de **URBANIZACIONES:**

A. Planos de Localización.

B. Planos de ubicación.

C. Planta del conjunto, esta debe de contar con lo siguiente:

- Esta debe de estar en la misma plancha con la localización y ubicación del proyecto.
- Ubicación del Norte.

D. Lotificación

- Las áreas verdes, de equipamiento y de comercio deben de estar definidas y contenidas en el proyecto.

E. Lotificación dimensionada.

F. Plano topográfico del terreno.

G. Ejes de calles.

H. Dos (2) Secciones de calles (principal y secundarias).

I. Cuadro con por ciento de las siguientes áreas:

- Metraje total del terreno
- Área verde
- Área Equipamiento
- Área Comercio
- Calles (acera, contenes y rodamiento)
- Manzanas
- Solares

Importante: NO se aceptan anteproyectos incompletos.